



Kultura eta Jaietako Arloa  
Área de Cultura y Fiestas

Burlatako Udala  
Ayuntamiento de Burlada

Ronda de las Ventas 1/Bentetako Ingurubidea 1  
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)  
Tfno: 948 13 64 20  
www.burlada.es / www.burlata.eus  
CIF / IFZ P3126600J

## ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD

### CONVOCATORIA DE AYUDAS A ENTIDADES CULTURALES DE BURLADA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES 2026

Don/Doña  
DNI/NIF  
Con domicilio en  
Calle  
Código postal  
Teléfono  
Correo electrónico

En nombre propio

O en representación (rellenar únicamente en caso de solicitar la ayuda en representación)

DNI/NIF  
Con domicilio en  
Calle  
Código postal  
Teléfono  
Correo electrónico

Convocatoria de subvenciones a entidades culturales y artísticas 2026. Conforme a lo previsto en las bases reguladoras:

DECLARA no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario señaladas en el artículo 7 de la Ordenanza General de Subvenciones.

DECLARA responsablemente que se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias y la seguridad social.

DECLARA no haber solicitado ni recibido otras subvenciones, ayudas o ingresos. En caso afirmativo especifica cuáles:

ENTIDAD	PÚBLICA/PRIVADA	IMPORTE	SOLICITADA/RECIBIDA

Se adjunta copia de la resolución de concesión.

AUTORIZA al Ayuntamiento a facilitar los datos del solicitante a las entidades, organismos o particulares que tengan competencias relacionadas con el objeto de la convocatoria a la que concurren (SGAE...)



**Kultura eta Jaietako Arloa**  
Área de Cultura y Fiestas

**Burlatako Udala**  
Ayuntamiento de Burlada

Ronda de las Ventas 1/Bentetako Ingurubidea 1  
31600 Burlada (Navarra) / Burlata (Nafarroa)  
Tfno: 948 13 64 20  
www.burlada.es / www.burlata.eus  
CIF / IFZ P3126600J

ADJUNTA la siguiente documentación (señalar con X)

- Ficha de Actividad (ANEXO II).
- Memoria Económica (ANEXO III) – Tabla EXCEL cumplimentada –
- Memoria de la Actividad (ANEXO IV)
- Modelo de plan de gestión de residuos (ANEXO V)
- Documentación acreditativa exigida en los puntos 4.2 de los apartados a), b), d), e), g), h) e i) de las bases.
- Certificado de titularidad de cuenta corriente al que se tenga que realizar la transferencia.
- Certificados de estar al corriente con las obligaciones tributarias y la seguridad social.

SOLICITA La concesión de las ayudas que correspondan para las actividades cuya documentación se adjunta.

En,                    a                    de                    de 2026.

Firma y fecha